561

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 12.154

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR CECILIO SOSA.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3993

Visto el expediente del Señor CECILIO SOSA sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor CECILIO SOSA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Fulgencio Yegros" del partido de Caraguatay, el cual mide 7 hectáreas, 9393 metros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Castulo Arce y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 27 de Agosto de 1917.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.